ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO
(PROMOCIÓN ECONÓMICA)

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en salón de sesiones del Ayuntamiento siendo las 12:00 horas del día miércoles 22 de julio de 2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 27 de la LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) convocados con la finalidad del desahogo de los asuntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asunto: Curso de Barberia y Peluquería Profesional
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Clausura.

Para iniciar la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: los Regidores Propietarios C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en mi carácter de presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) y, presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Regidora Suplente L.T. MARIA GRACIELA TORREROS LOPEZ, Regidor propietario ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ.

Al encontrarse presentes cuatro de cuatro de los integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción Económica), existió el quórum legal necesario.

Iniciada la sesión se procedió a dar lectura del Orden del día, siendo aprobado éste por cuatro de cuatro regidores.

Continuando con el cuarto punto, con la finalidad de apoyar a nuestros ciudadanos en aprender, mejorar y crecer en forma personal para conseguir mejores oportunidades de empleo o autoempleo se llevara a cabo el Curso de Barberia y Peluquería Profesional con duración de cuatro meses, lugar presidencia antigua, días viernes, horario de 4 pm a 8 pm inscripción $1,500.00 y costo por cada clase $150.00 se habré la convocatoria para inscripciones a partir del 21 de Julio al 7 de agosto del presente, inicio del curso 14 de agosto.

Posteriormente se procedió con el quinto punto, al no existir asuntos varios se continuo con el punto siguiente.

Respecto al sexto punto del orden del día, al ser una reunión informativa no se tomaron acuerdos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:20 horas del día 22 de julio de 2026.

ATENTAMENTE
El Grullo, Jalisco a 22 de julio de 2026

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL GRULLO, JAL.
COMISIÓN DE REGIDORES

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
Regidor Propietario
Presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

L.T. MARIA GRACIELA TORREROS LOPEZ
Regidora Suplente
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)